

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

DEPARTAMENTO DE ORTESIS Y PROTESIS

Institución: Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Nombre: DEPARTAMENTO DE ORTESIS Y PROTESIS

Dirección: oficina Central INABVE:
sede Juan Pablo II entre la 2ª y 4ª Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II. N° 428, San Salvador.

Horario: De lunes a viernes (hábiles) de 7:30 a.m. a 3:30 pm. Por el momento sujeto a espacios de citas.
numero de Contact Center; 2522-9292.

Tiempo de respuesta: de acuerdo al servicio solicitado, y sujeto a espacios de citas.

Área responsable: Gerencia de prestaciones y Rehabilitación, por medio del Departamento de Ortesis y Prótesis.

Encargado del servicio: Departamento de Ortesis y Prótesis

Descripción: Elaboración de prótesis, ortesis y calzado ortopédico nuevos por lesiones ponderadas y prescritas, con la finalidad de facilitar a las personas beneficiarias la movilidad, incorporación a actividades productivas y mejorar la calidad de vida.

Requisitos generales:

- Estar registrado en el sistema informático del INABVE
- Realizar una solicitud del beneficio.
- Ser evaluado por Comisión Evaluadora de Discapacidad.
- Tener prescripción por el médico especialista de la Comisión Evaluadora de Discapacidad.

Costo: sin costo